fondo ganadero

EXCLUSIVO PARA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

ACTA Nº 1 DE FECHA 4 DE ENERO DEL 2011

RESOLUCION Nº 3.-

POR LA QUE SE AUTORIZA EL INCREMENTO DEL 20% SOBRE EL MONTO TOTAL ADJUDICADO DEL CONTRATO Nº 10/10 SUSCRITO ENTRE EL FONDO GANADERO Y LA FIRMA JC- SERVICIOS TECNICOS DE NERY CABALLERO PAEZ.----------

VISTO: La nota DA Nº 1024/10 de fecha 21 de diciembre del 2010 de la Dirección Administrativa (Unidad Operativa de Contrataciones), en la cual hace relación al memorando de la División Administración de fecha 15/11/10 Exp. DA Nº 3.530, por la cual solicitan la ampliación del 20% del Contrato Nº 10/10 suscripto entre JC-Servicios Técnicos y el Fondo Ganadero, correspondiente al servicio de mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire, y al respecto manifiestan cuanto sigue; y

CONSIDERANDO: Que, la firma JC-Servicios de Nery Caballero Páez, fue adjudicada en el marco de la Contratación Directa Nº 06/10, para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire, conforme a la Res. Nº 8, Acta Nº 15 de fecha 15/04/10, del Comité de Administración del Fondo Ganadero, por un monto de Gs. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones) IVA incluido, formalizado mediante Contrato abierto N° 10/10 vigente desde el 19 de abril 2010 hasta el 18 de abril de 2011;

Que, conforme al Art.63 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en el que señala que se podrá acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a su contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto, el veinte por ciento del monto cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitarios de los bienes sea igual al pactado originalmente;

Que, a los efectos de cubrir las necesidades del servicio solicitado por la División Administración, se requiere el aumento del 20% sobre el contrato suscrito entre el FG y la firma JC-Servicios Técnicos, cuyo monto adjudicado es de Gs. 15.000.000.-, ampliación que asciende a Gs. 3.000.000.- (Guaraníes tres millones), el cual existe suficiente crédito presupuestario conforme al informe de disponibilidad presupuestaria remitido por la División Presupuesto, por lo que se eleva a su consideración lo siguiente;

Autorizar vía Resolución el incremento del Contrato N° 10/10 suscrito entre el Fondo Ganadero y la firma JC-Servicios Técnicos de Nery Caballero Páez, por un monto de Gs. 3.000.000.- (Guaraníes tres millones) IVA incluido, equivalente al 20% del monto adjudicado;

Que, según dictamen N° 231/10 de fecha 31 de diciembre del 2010 la Asesoría Jurídica considera que no existe impedimento legal alguno para dar curso favorable a la autorización para la ampliación del 20% del Contrato Nº 10/10 correspondiente a la prestación del servicio de mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire, en razón de que se encuentran reunidos los requisitos legales que lo tornan viable, dado que existe disponibilidad presupuestaria y el monto se ajusta a los parámetros y lineamientos establecidos en la legislación que rige la materia;

Que, la Ley N° 3.359 de fecha 7 de noviembre del 2007, promulgada por el Poder Ejecutivo, que otorga al Fondo Ganadero la calidad de ente autárquico, revistiendo la forma de Entidad Financiera de Desarrollo y Asistencia Técnica del Estado, con personería jurídica reconocida, patrimonio, contabilidad y administración propia y regida por las disposiciones de la presente Ley, disposiciones legales afines y resoluciones de su Comité de Administración.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

FONDO GANADERO COMITE DE ADMINISTRACION SECRETARIA

12 (DOCE)

fondo ganadero
creciendo juntos

ACTA Nº 1 DE FECHA 4 DE ENERO DEL 2011
RESOLUCION Nº 3.-

POR LA QUE SE AUTORIZA EL INCREMENTO DEL 20% SOBRE EL MONTO TOTAL ADJUDICADO DEL CONTRATO Nº 10/10 SUSCRITO ENTRE EL FONDO GANADERO Y LA FIRMA JC- SERVICIOS TECNICOS DE NERY CABALLERO PAEZ.----------

EL COMITE DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO GANADERO
RESUELVE:

Art. 1º) AUTORIZAR el incremento del 20% del monto total adjudicado por Resolución Nº 8, Acta Nº 15 de fecha 15 de abril del 2010, y según contrato Nº 10/10 suscrito entre el Fondo Ganadero y la Firma JC-Servicios Técnicos de Nery Caballero Páez, equivalente a la suma de Gs. 3.000.000 (Guaraníes tres millones), a ser formalizado mediante una adenda suscrita entre las partes, conforme a lo establecido en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas;----------

Art. 2º) ENCOMENDAR al Presidente del Fondo Ganadero a suscribir la adenda correspondiente.----------

Art. 3º) COMUNICAR y ARCHIVAR.----------

FONDO GANADERO COMITE DE ADMINISTRACION SECRETARIA

Fdo.: JUAN FERNANDO PERONI CAZAL RIBEIRO, Presidente.
LUIS MANUEL GUANES GONDRA, Miembro.
RAMON CACERES, Secretario Interino.

13 (TRECE)